



Principado de
Asturias

Nota de prensa

Miércoles, 19 de agosto 2026

El Principado apoya con 250.000 euros la organización y promoción de las fiestas de interés turístico

- La convocatoria, que se abrirá mañana, financia gastos de gestión, promoción, accesibilidad y sostenibilidad de celebraciones de ámbito autonómico y nacional

El Gobierno de Asturias abrirá mañana la convocatoria de una nueva línea de ayudas, dotada con 250.000 euros, para apoyar la organización y promoción de las fiestas y actividades declaradas de interés turístico autonómico o nacional que se celebren este año en la comunidad. La iniciativa busca reforzar unas celebraciones que forman parte del patrimonio cultural asturiano, favorecen la promoción turística y generan actividad económica.

“Con esta convocatoria hemos dado un paso más en nuestro compromiso con unas fiestas que son identidad, tradición y también un importante recurso turístico para Asturias. Hemos querido acompañar a quienes hacen posible que se mantengan vivas y ayudar a que sigan creciendo desde la calidad, la sostenibilidad y la participación”, ha señalado la vicepresidenta del Principado, Gimena Llamedo.

La convocatoria se estructura en dos líneas de ayudas: una dotada con 100.000 euros para entidades locales y otra con 150.000 para asociaciones sin ánimo de lucro. Las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva y, con carácter general, podrán alcanzar los 5.000 euros por proyecto, con una cuantía mínima de 300.

Las ayudas financiarán la organización, producción y gestión de las fiestas, así como la contratación de actividades culturales, artísticas y de animación vinculadas a la tradición y singularidad de cada celebración. También cubrirán acciones de promoción y comunicación turística y actuaciones dirigidas a mejorar la experiencia de las personas visitantes.

Igualmente, serán subvencionables las medidas relacionadas con la accesibilidad universal, la igualdad y la sostenibilidad ambiental, además de los gastos de producción y montaje, alquiler de equipamientos, vigilancia y control de aforo, premios oficiales y, en el caso de las fiestas gastronómicas, la adquisición del producto protagonista de la celebración.

La convocatoria incorpora criterios que favorecen especialmente a los municipios de menor población. Así, la financiación podrá llegar hasta el

Nota de prensa

90% del presupuesto en concejos de menos de 5.000 habitantes; el 80% en los de 5.000 a 20.000, el 70% en los de 20.001 a 50.000, y el 50% en los de más de 50.000 habitantes.

Las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes desde mañana y hasta el 17 de septiembre. La información completa de la convocatoria puede consultarse en este enlace del Boletín Oficial del Principado (Bopa): <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/08/19/2026-06914.pdf>